

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA ORDINARIA 17-2022

Al ser las ocho horas y cuarenta y dos minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número diecisiete de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), celebrada el jueves once de agosto, dos mil veintidós, de forma presencial en la Sala de Juntas del CONAPDIS ubicada en la Valencia, Heredia.

CAPÍTULO I: ASUNTOS INICIALES

1.a: Comprobación de quórum

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director** y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
 - 2) **Señor Christian Méndez Blanco, secretario del Comité Director** representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
 - 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 4) **Señor Christian Ramírez Valerio,** representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 5) **Señora María José Rodríguez Zúñiga,** representante propietaria del Instituto Mixto de Ayuda Social.
 - 6) **Señora Ileana Chacón Chacón,** representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 7) **Señor Manuel Zamora Herrera,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 8) **Señora Carmen González Chaverri,** representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
 - 9) **Señor Diego Vargas Pérez,** representante suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 9 personas delegadas con derecho a voto.**

1.b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

179
Junta Directiva

de Personas con Discapacidad: señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

PRESIDE: señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

INTÉRPRETE DE LESCO: señora Marcela Zúñiga Vega y señora Vanessa Pérez Aguirre.

Participa también el señor William Barboza Garro, Auditor Interno.

Ausentes con justificación:

- **Señor Daniel Jurado Laurentin, representante propietario del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.**
- **Señora Ericka Alvarez Ramírez y señor Luis Paulino Mora Lizano, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos de motivos de salud y laborales respectivamente.**

1.c: Aprobación del orden del día

Procede el señor presidente a dar lectura al orden del día propuesto.



JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Sesión Ordinaria No. 17
Jueves 11 de agosto, 2022

1. Asuntos iniciales
1.a Comprobación del quórum (5 minutos)

	<p>1.b Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos)</p> <p>1.c Aprobación del orden del día (5 minutos)</p> <p>1.d Aprobación de las Actas N°15 de la Sesión Extraordinaria del jueves 21 de julio, 2022 y N°16 de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de julio, 2022 (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda) (5 minutos)</p>
2.	<p>Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva</p> <p>2.1 Dirección Ejecutiva</p> <p>2.1.a Aprobación política ambiental</p> <p>2.1.b I Presupuesto Extraordinario Programas Pobreza y Autonomía</p> <p>2.1.c Modificación Presupuestaria N°02-2022</p> <p>2.1.d Informe de plazas extinto PANARE</p> <p>2.2 Comité Director</p> <p>2.2.a Procedimiento Evaluación del desempeño Auditor Interno</p> <p>2.3 Asuntos de personas delegadas</p> <p>2.3.a Actividad Programa Iberoamericano de Discapacidad</p> <p>2.3.b Suspensión servicio de luz en Sede Regional Sur</p> <p>2.3.c Suspensión servicio de internet al COINDIS</p> <p>2.3.d Seguimiento de acuerdos</p> <p>2.3.e Exoneración impuestos a personas con discapacidad</p> <p>2.3.f Asamblea General de Organizaciones</p> <p>2.3.g Reglamento Ley N°9940</p> <p>2.3.h Denuncia de Organizaciones sobre Asamblea de agosto</p> <p>2.3.i. Denuncia de COINDIS ante Auditoría Interna.</p> <p>2.3.j Respuestas a la Segunda Vicepresidencia</p> <p>2.3.k Teletrabajo Auditor Interno</p> <p>2.3.l Avance del Plan de Trabajo Auditoría Interna y pendientes</p> <p>2.3.m Seguimiento de acuerdos de JD años 2018-2021</p> <p>2.3.n Solicitud documentos proyecto Edificio San José</p> <p>2.3.ñ Foro sobre Rectoría CONAPDIS</p> <p>2.3.o Vencimiento nombramiento actual Director Ejecutivo</p> <p>2.3.p SICID</p> <p>2.4 Correspondencia</p>
3.	<p>3.1 Asuntos informativos</p> <p>3.1.a Informe de asistencia personas delegadas II trimestre 2022</p>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

180
Junta Directiva

Toda vez leída la propuesta, se solicitan las siguientes modificaciones:

Solicita la señora delegada Chacón Chacón que la mayoría de los temas colocados en el apartado de personas delegadas fueron propuestos por los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por lo que de forma vehemente solicita avanzar con la agenda para que estos puedan ser abordados, siendo que se trata de su última sesión.

Solicita el señor Azofeifa Murillo retirar el punto 2.1.b I Presupuesto Extraordinario Programas Pobreza y Autonomía, debido a que se cuenta con suficiente tiempo para realizar esta aprobación de forma posterior.

Toda vez conocida la propuesta de agenda, se acuerda:

ACUERDO JD-130-2022:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 17 del jueves 11 de agosto, 2022, con las modificaciones solicitadas por la Administración.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.d: Aprobación del Acta N°15 de la Sesión Extraordinaria del jueves 21 de julio, 2022 y Acta N°16 de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de julio, 2022 (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda)

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo o la forma al Acta Número 15 de la Sesión Extraordinaria con el mismo numeral del jueves 21 de julio, 2022, destacando que la señora delegada Chacón Chacón ha enviado sus observaciones de forma en sus intervenciones ante la Secretaría de Actas para que se tome nota y se proceda a incorporarlas.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-131-2022:

Aprobar el Acta N°15 de la Sesión Extraordinaria Número 15 del jueves 21 de julio, 2022, con las observaciones de forma planteadas por la señora delegada Chacón Chacón.

7 votos a favor

2 abstenciones: señora Carmen González Chaverri y el señor Diego Vargas Pérez, por no encontrarse presentes en esa sesión.

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo o la forma al Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria con el mismo numeral del jueves 28 de julio, 2022.

Señala la señora delegada Chacón que tiene cinco observaciones de fondo en sus intervenciones, a saber:

1. Ampliar párrafo donde se refiere a la invisibilización de ciertas poblaciones, solicitando se consigne la referencia a poblaciones indígenas, niñez con discapacidad, afrodescendientes, migrantes y otros.
2. En lo que refiere al tema del edificio del CONAPDIS en San José, aclarar que la Sede Central es a la que debe evaluársele su accesibilidad.
3. En cuanto al tema del concurso para elegir el puesto de la Dirección Ejecutiva, solicita se aclare que, en cuanto a las diferencias entre la nulidad relativa y absoluta, lo expresado por el señor delegado Luis Paulino Mora Lizano no sería viable según lo logró percibir ella.
4. Siempre en relación con el concurso, solicita se agregue que la guía solicitada para leer el expediente del concurso no es buena y se constituye en un obstáculo para el análisis que se encuentra realizando la Comisión.
5. Algunas observaciones de forma que se resuelven de forma expedita.

Solicita el señor delegado Cruz Jiménez se coloquen los números de proyecto de ley de los que hizo mención en su intervención ante la Segunda Vicepresidenta de la República.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-132-2022:

Aprobar el Acta N°16 de la Sesión Ordinaria Número 16 del jueves 28 de julio, 2022, con las observaciones de forma y de fondo planteadas por la señora delegada Chacón Chacón y las de forma planteadas por el señor delegado Lindor Cruz Jiménez.

7 votos a favor

2 abstenciones: señora Carmen González Chaverri y el señor Diego Vargas Pérez, por no encontrarse presentes en esa sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

181
Junta Directiva

CAPÍTULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.1 Dirección Ejecutiva

2.1.a Aprobación política ambiental

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Ana Leonor Sanabria Romero, funcionaria del proceso de Fiscalización y representante de la Comisión Ambiental del CONAPDIS.

Inicia la señora Sanabria Romero con su presentación.

Política Institucional de Gestión Ambiental

Normativa

- Ley de Ambiente (1995).
- Decreto Ejecutivo 36499: Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica.
- INTE/ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental.

Política Institucional de Gestión Ambiental

Contribuir significativamente con la prevención de impactos ambientales y la protección del medio ambiente

Elementos para considerar

- ⚡ Conciencia ambiental en la comunidad Conapdis
- ⚡ Uso racional de los recursos (conservar energía eléctrica, agua y suministros)
- ⚡ Reducción en las emisiones de gases con efecto invernadero
- ⚡ Gestión integral de residuos sólidos

Compromisos

- Establece un plan estratégico de Gestión Ambiental, para el cumplimiento de la legislación aplicable en la eficiencia energética, cambio climático y gestión de residuos.
- Es modelo en la inclusión de la dimensión ambiental en las acciones rectoras en derechos humanos de personas con discapacidad.

- Establece procesos de mejora continua en los ámbitos técnico, regional y administrativo para evitar, minimizar y mitigar el impacto ambiental de las gestiones institucionales.
- Establece indicadores internos cuantificables, que permitan medir, verificar y reportar el grado de avance de la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), tomando de base los instrumentos que establezca el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Garantiza que en todos los procesos de contratación administrativa se cumpla lo estipulado en la presente Política, el Reglamento y otras disposiciones que se establezcan.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón si las personas funcionarias con discapacidad de la institución fueron consultadas y cuáles fueron sus aportes a esta política para comprender la transversalización de la discapacidad en esta política.

Al respecto, indica la señora Sanabria Romero que efectivamente, la política fue consultada a todas las personas funcionarias (con y sin discapacidad) y los aportes fueron enfocados a la transversalización del enfoque de la accesibilidad en todas sus dimensiones, tanto a nivel de Sede Central como a nivel de Sedes Regionales, así como en el proceso de construcción de un diagnóstico de factores ambientales que de previo han sido establecidos por el MINAE, contando actualmente con una propuesta de Programa Ambiental.

Insiste la señora delegada Chacón Chacón en que se aporte evidencia de esa transversalización de la discapacidad en la política presentada.

Indica la señora Sanabria Romero que específicamente hay un punto que señala que la institución debe ser modelo de inclusión de la dimensión ambiental en todas las acciones rectoras en derechos humanos de personas con discapacidad, implicando todas las acciones que se realicen a nivel institucional, además de que a nivel internacional se ha revisado la dimensión del cambio climático a nivel de Organizaciones de Personas con Discapacidad con el apoyo de la señora

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

182
Junta Directiva

Mariana Camacho Cordero, experta en relaciones internacionales y cooperación externa.

Refiere el señor delegado Ramírez Valerio que siendo este un tema cultural, falta conocimiento o no tienen conciencia, generando con esto desperdicio y no se cuidan los recursos como el agua o la luz, enfatizando la necesidad de que las personas sordas sean informadas sobre estos aspectos en su lengua para que sea totalmente accesible, por lo que consulta si en LESCO se ha generado algún material.

Señala la señora Sanabria Romero que actualmente se requiere la aprobación de la política para poder pasar al programa de gestión ambiental donde se estarían considerando esas acciones de concienciación y capacitación tienen que ser inclusivas, pero reitera, todavía no se ha iniciado con su desarrollo.

Reitera el señor delegado Ramírez Valerio en la necesidad de involucrar a las personas con discapacidad y con las instituciones en la implementación de esta política desde la Ley N°7600 y la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, considerando importante consultar el vocabulario de esa temática directamente con las Organizaciones de Personas Sordas y con una persona que cumpla con el perfil, no que sea solamente un usuario de señas.

Indica el señor Cruz Jiménez que las Organizaciones de Personas con Discapacidad pueden aportar mucho a nivel de Costa Rica en todos los sectores, citando como ejemplo los centros de acopio ubicados en los diferentes cantones, siendo necesario capacitación para educar a las personas con discapacidad en esta temática, con el apoyo de las municipalidades y desde el CONAPDIS.

Conocido este punto, se acuerda:

CONSIDERANDOS:

- I. Que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), respondiendo a su compromiso de implementar, garantizar y fomentar actividades que promuevan un mejor desempeño ambiental en todas sus instalaciones.
- II. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional, N°5525 de 2 de mayo de 1974.
- III. Artículos 4º, 11º de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 de 2 de mayo de 1978.

- IV. La Ley Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, N° 7414 de 13 de junio de 1994.
- V. La Ley N° 8219 del 2 de marzo del 2002, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- VI. La Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, N° 7447 de 3 de noviembre de 1994.
- VII. La Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 de 4 de octubre de 1995.
- VIII. La Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley N° 8839 del 24 de junio de 2010.
- IX. El Decreto Ejecutivo N° 33889-MINAE, Reglamento para la Elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica, del 6 de julio de 2007.
- X. Y el oficio DE-785-2020 -2020 del 16 de julio 2020, Integración de la Comisión Institucional Gestión Ambiental.

El CONAPDIS establece la presente Política Ambiental:

El CONAPDIS como ente rector en discapacidad y responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos, fomenta el desarrollo incluso de la población con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. De acuerdo con la visión institucional de ser una institución innovadora y visionaria, prioriza, establece e implementa medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

En apego a los valores institucionales de compromiso, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo, en concordancia con las políticas de calidad, eficiencia, desarrollo e innovación y gestión por resultados, establece los siguientes compromisos para el abordaje de la Política de Gestión Ambiental Institucional:

- 1. Establece un plan estratégico de Gestión Ambiental, para el cumplimiento de la legislación aplicable en la eficiencia energética, cambio climático y gestión de residuos.
- 2. Es modelo en la inclusión de la dimensión ambiental en las acciones rectoras en derechos humanos de personas con discapacidad.
- 3. Establece procesos de mejora continua en los ámbitos técnico, regional y administrativo para evitar, minimizar y mitigar el impacto ambiental de las gestiones institucionales.
- 4. Establece indicadores internos cuantificables, que permitan medir, verificar y reportar el grado de avance de la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), tomando de base los instrumentos que establezca el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

183

Junta Directiva

5. Garantiza que en todos los procesos de contratación administrativa se cumpla lo estipulado en la presente Política, el Reglamento y otras disposiciones que se establezcan.

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-133-2022:

Aprobar la Política Ambiental de CONAPDIS, en apego a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°33889-MINAE, Reglamento para la Elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

2.1.b Modificación Presupuestaria N°02-2022

De forma unánime, se autoriza el ingreso de los señores Carlos Vargas Vargas, director administrativo y Eric Espinoza Villalobos, jefe de la Unidad Financiero Contable.

Inicia el señor Espinoza Villalobos con su presentación.

Modificación Presupuestaria N°2 H-007

Modificación Ejecutiva H-007 CONAPDIS N°2

₡38,323,251.88

- **38.4 millones de colones**

AUMENTAR

- **₡700,000 Recursos humanos**

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

con el fin de actualizar los datos, fotos, plástico del porta-carné, cordón, visibilidad de los colores de la marca de Conapdis y demás elementos que se contempla en el carné.

- **₡650,000 Sede Huetar Caribe**

1.04.06 Servicios Generales

Para continuidad prórroga contrato de los aires acondicionados de la Sede Huetar Caribe

- **Q676,753.50 Contraloría de servicios**

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo.

Actualmente no se cuenta con contenido presupuestario para LESCO para lo que resta del año.

- **Q800.000 Unidad Servicios Generales**

10899 Mantenimiento y reparación de otros equipos

La Unidad de Servicios Generales, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las máquinas cortadoras de áreas verdes (zacate)

- **Q1.000.000 Unidad Servicios Generales**

20101 Combustibles y lubricantes

De acuerdo con el análisis realizado por la Unidad financiera. Se requiere la compra de más combustible ya que según el promedio de gastos actual no va alcanzar el presupuesto para terminar el año, considerando que faltan meses que son de fuerte demanda y posibles atenciones de afectaciones por emergencias de lluvia y se va a requerir de este importante insumo para el desplazamiento de los vehículos, y también por la afectación que ha significado el efecto de aumento en el precio de los últimos meses.

- **Q140.307,15 Huetar Caribe**

20203 Alimentos y bebidas

La Sede regional Huetar Caribe requiere contenido presupuestario para la compra de café, té, azúcar, galletas, esto para las diversas reuniones con funcionarios y reuniones varias organizaciones de personas con discapacidad y capacitaciones, además de las capacitaciones con las ONG, municipalidades, personas con discapacidad, y distintas comisiones.

- **Q709,692.85 Unidad Servicios Generales**

20301 Materiales y productos metálicos

Unidad de Servicios Generales, requiere contenido presupuestario para la compra de láminas angulares, perlin otros materiales derivados para el mantenimiento y reparaciones básicas de la sede central y sedes regionales

- **Q948,246.50 Dirección Técnica**

2.99.03 Productos de papel e impresos

La Dirección Técnica requiere para la compra de papel para emitir los documentos requeridos en el proceso de certificación de la discapacidad

- **Q2,231,421.88**

29904 Textiles y Vestuario

La Sede Regional Huetar Norte requiere la compra de cinco Chalecos reflectivos con el logotipo institucional, indispensable esto para el uso de los funcionarios/as de la Sede Regional para la atención de emergencias, desastres naturales y giras de campo para la valoración y atención de personas con discapacidad. La Sede Regional Central Sur requiere contratar el servicio de instalación de persianas para ser utilizadas en la sala de capacitación que permita adecuar el espacio en los procesos de capacitación y formación en el momento de la proyección y uso de TICS, para el beneficio de la población con discapacidad. La unidad de Servicios Generales requiere comprar banderas, cuerda de nylon, uniformes para los compañeros de nuevo ingreso, gorras protectoras.

- **Q6,023,500.00**

2.99.99 Otros útiles materiales y productos diversos

La Dirección Técnica requiere para la compra de carné y porta carnet para su otorgamiento en el servicio de certificación de discapacidad

La sede regional Central Oriente requiere la compra de suministros necesarios para la realización de las actividades diarias de oficina. Se utilizará para poder completar la solicitud de compra 20 BATERÍA ALCALINA TIPO AA (para uso de teclados de computadoras), 2 MOUSE PAD CON REPOSAMUÑECAS DE Gel, 10 BATERÍA ALCALINA TIPO AAA (para uso de controles de aires acondicionados), 2 reglas de acero, 5 saca grapas metálicas, 10 humedecedor de dedos en pasta, 10 cintas adhesivas transparentes, 10 correctores líquido, 3 DESCANSA MUÑECA PARA TECLADO.

- **Q 10,700,000**

50104 Equipo y mobiliario de oficina

La sede regional Huetar Norte requiere contenido presupuestario para la compra de un mueble de escritorio de recepción con área de atención para personas con discapacidad y con área de trabajo, ya que el mobiliario actual ubicado en oficina secretarial se encuentra en estado irregular. La unidad de Recursos Humanos requiere comprar nuevos Archivos para el adecuado resguardo de los expedientes, la compra de un reloj marcador para ser ubicado cerca del parqueo. Es necesario adaptar el área de asesoramiento legal de la Dirección Técnica con equipo y mobiliario accesible para las personas con discapacidad. Al igual que el área de recepción donde se reciben a las personas con

discapacidad para el servicio de certificación de la discapacidad, se requiere comprar mesas abatibles y sillas ergonómicas

- **Q10,044,050.00 Tecnología de información**

- **50105 Equipo de Cómputo**

Se solicita el aumento de esta partida PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE TI (LAPTOP) BAJO LA MODALIDAD DE DEMANDA para el cambio por obsolescencia de los equipos de cómputo para los funcionarios de CONAPDIS. Se requiere de dos equipos laptop, para que el personal contable de la Unidad Financiera pueda realizar labores de teletrabajo. Actualmente no pueden hacerlo porque el equipo que tienen son computadoras de escritorio.

- **Q120,000 Contraloría de Servicios**

- **50107 Equipo y mobiliario educacional**

La unidad de Contraloría de Servicios requiere la compra de una grabadora digital para la creación del archivo digital.

- **Q2,079,280.00 Huetar Caribe**

- **50199 Maquinaria y equipo diverso**

La región Huetar Caribe requiere contenido presupuestario para la compra de una refrigeradora ya que la actual fue dada de baja , 2 juego de sala, ya que estos fueron dados de baja , esta para ubicarla en la recepción para recibir a los usuarios y en la sala de estar para que los usuarios pueden estar más cómodos a la hora de realizar su tramites , aire acondicionado el cual fue dado de baja , esto con el fin que a la hora que se atiende a los usuarios puedan estar en un espacio cómodo , microondas el cual fue dado de baja, sartén eléctrico , Coffe maker , el cual fue dado de baja y se requiere para las actividades de capacitación que se da a las personas

- **Q1,500,000 Autonomía Personal**

- **60299 Otras transferencias a personas**

La Unidad de Autonomía Personal y Protección Social solicita el aumento de los recursos para el otorgamiento de trasferencias monetarias a personas con discapacidad en situación de pobreza, abandono y/o riesgo social para: 1- Transferencias para facilitar el acceso a servicios y apoyos diversos, 2- Transferencias para vivir en alternativas residenciales y 3- Transferencias monetarias para acceder a servicios de promoción de la autonomía personal.

Por último, comenta el señor Espinoza Villalobos que en el caso del pago para la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es la partida de donde más se está rebajando en el apartado de transferencias internacionales, con un 40%

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

185
Junta Directiva

menos del pago original, por lo que 19 millones de colones se trasladó para uso en las partidas expuestas anteriormente.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Referente a la consulta el señor delegado Ramírez Valerio por el disponible para los servicios de interpretación de LESCO, indica el señor Espinoza Villalobos que el monto total asignado para el 2022 fue de 53.7 millones de colones, teniéndose un disponible de 30.2 millones de colones para el resto del año, restando 5 millones de colones asignados a Recursos Humanos, el resto se encuentra repartido entre otras Unidades.

Considera el señor delegado Ramírez Valerio que se debe diferenciar entre traducción e interpretación de LESCO porque son temas diferentes, dado que la traducción requiere de un trabajo en equipo, por lo que se deben gestionar la cantidad de horas correctas. En cuanto a los subsidios del programa de Promoción, consulta si el tema de becas para las personas sordas se tomó en cuenta en esta modificación.

Sobre este último, indica el señor Azofeifa Murillo que estará verificando esa solicitud específica.

Indica el señor delegado Cruz Jiménez que para este año el Programa de Autonomía Personal contaba con 400 millones de colones más, por lo que consulta si el monto aquí expuesto corresponde a ese presupuesto.

Sobre este respecto, indica el señor Espinoza Villalobos que, mediante un convenio, ese dinero se estaría ejecutando en la partida de Ciencias Económicas y Sociales, pero se estará enviando a subsidios para evitar la subejecución, no obstante, los fondos provenientes de FODESAF se estarán analizando en el presupuesto extraordinario que próximamente se estaría planteando.

Comenta el señor delegado Cruz Jiménez que le preocupa esta situación, dado que este dinero se pudo utilizar por ejemplo en la organización de la Asamblea donde no se va a dar alimentación.

Explica el señor Espinoza Villalobos que el tema con las modificaciones presupuestarias es el tiempo que llevan para su aprobación que definitivamente varió con respecto a cuando se presentaban hasta el año 2020, pudiendo durar hasta dos meses el plazo de aprobación de estas por el envío al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Hacienda.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón lo siguiente:

- El número de modificaciones traídas a la Junta Directiva
- En esta nueva modificación se solicitan 10 millones de colones para equipo de cómputo, cuando hace 15 días se solicitaron 193 millones de colones en la modificación traída también era para equipo de cómputo, quedando la sensación de que no hubo planificación al momento de hacer estos requerimientos, acotando también que a pesar de que se trae una segunda modificación, no fue posible realizar los ajustes necesarios para brindar los apoyos a la Asamblea de Organizaciones.

En el orden de consulta, indica el señor Espinoza Villalobos que efectivamente, se han dado dos modificaciones del extinto PANARE y dos de CONAPDIS, gestionadas de esta forma porque tiene que haber una división de centros de costos por presupuestos diferentes por el orden, habiéndose realizado un total de cuatro modificaciones en lo que va del año. Adicionalmente, respecto al tema de los apoyos para la Asamblea, aclara que, desde la Unidad Financiero Contable, no tiene ninguna solicitud mediante oficio relacionada con presupuesto, además de que los tiempos de esta modificación no darían para atender esta actividad.

Refiere el señor Vargas Vargas que no se trata de falta de planificación, sino que, al tratarse de dos fuentes diferentes, en la modificación anterior se explicó que lo solicitado daba para 25 equipos de cómputo, agregando que también se está frente al ingreso próximamente de 37 personas provenientes del extinto PANARE y, además, hay un cambio de equipo de cómputo por deterioro.

Consulta el señor delegado Zamora Herrera por los presupuestos para:

- La SEGIB
- Mantenimiento para cortadoras de zacate
- Para que cuáles Sedes son las láminas de zinc

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

186
Junta Directiva

-Los reposa muñecas y las sillas ergonómicas fueron recomendadas por la Unidad de Salud Ocupacional o por la Comisión de esa misma área de la institución.

-Duplicidad de equipos de cómputo

Señala el señor Espinoza Villalobos que la SEGIB es un órgano iberoamericano al que Costa Rica está adscrito y el CONAPDIS ha aportado de forma continua su cuota país, no obstante, a raíz de la pandemia esta participación se ha venido reduciendo, esta Organización ofreció algunas rebajas en sus cuotas, por lo que ese presupuesto hubiera quedado sin ejecución, siendo la idea modificar para utilizar el dinero de una mejor forma posible.

Para las cortadoras de zacate, indica el señor Vargas Vargas que todo equipo de esta naturaleza requiere de un contrato de mantenimiento, siendo necesario mantener presupuesto para alimentarlo.

Por otra parte referente a la utilización de dos equipos de cómputo, explica el señor Azofeifa Murillo que desde las direcciones la labor ha sido determinar dónde están ubicados todos los equipos de cómputo a través del tiempo, dado que anteriormente esta asignación la hacía directamente la Unidad de Tecnologías de Información, siendo la idea tener ese informe claro para asumir de acuerdo a las necesidades esa distribución de forma objetiva, de ahí la necesidad de buscar recursos para adquirir estos equipos, recordando que la anterior modificación no era solamente para equipo, sino para mejorar la seguridad informática, aclarando que se tiene que prever el ingreso masivo de personas nuevas que podrían necesitar equipo, por lo que se valorará la redistribución de esos equipos.

En cuanto al equipo ergonómico, refiere el señor Espinoza Villalobos que el mismo es para la Unidad de Certificación de la Discapacidad.

Sobre las sillas ergonómicas, señala la señora delegada Chacón Chacón que este tema le recuerda otro momento cuando se estaba solicitando este equipo para las salas de capacitación 1 y 2, aprovechando para recordar que esas sillas ergonómicas son importantes no solo para la Unidad de Certificación, sino para el resto de la institución porque personas con discapacidad podrían requerirlo en otro momento.

Insiste el señor delegado Zamora Herrera en con qué criterio se estarían comprando estos equipos ergonómicos, dado que se requiere de toda una ficha técnica para esa adquisición, así como del uso que se les dará a las láminas de zinc.

Indica el señor Vargas Vargas que, sobre el uso de estas láminas de zinc, estará haciendo las consultas respectivas para ofrecerle respuesta. En tanto, sobre el tema de la ergonomía, comenta el señor Azofeifa Murillo que efectivamente, se debe contemplar que aunque es muy importante contar con ese criterio técnico, el mismo deberá ofrecerse en el proceso de contratación, además de señalar que este equipo para la Unidad de Certificación recordando que la meta de esa unidad de trabajo es certificar 10 personas al día, por lo que sería importante tener un equipo acorde, aclarando que el mismo es tanto para personas funcionarias como para personas con discapacidad.

Conocido y deliberado este punto, se acuerda:

CONSIDERANDOS:

1. En concordancia con lo que establece la Ley 9303 de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 de mayo de 2015. ARTÍCULO 8.- La Junta Directiva del Conapdis tendrá las siguientes funciones: d) Aprobar, modificar o improbar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Conapdis.
2. Los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Presupuestarios del Conapdis, en donde se define la Modificación presupuestaria como: El acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes de los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas.
3. Que de acuerdo con el análisis le presupuesto, realizado por la administración se requiere asignar contenido presupuestario a necesidades de la administración, las cuales son de suma importancia para mantener una buena gestión.
4. La modificación presupuestaria no afecta las metas institucionales para el cumplimiento de los objetivos.

POR TANTO

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

187
Junta Directiva

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-134-2022:

De conformidad con la información presentada por el Señor Eric Espinoza, jefe Financiero Contable, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2-2022, por un monto total de ₡38,323,251.88 (treinta y ocho millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta y un colones, con ochenta y ocho céntimos). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar la información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el trámite respectivo.

5 votos a favor

4 votos en contra:

Señor Manuel Zamora Herrera: por no haber caucionado y tener un proceso ante la Sala Constitucional.

Señora Ileana Chacón Chacón: por principio de seguridad jurídica esperando la resolución de la Sala Constitucional del recurso de inconstitucionalidad hasta que exista pronunciamiento al respecto de la caución y los derechos de participación de las personas con discapacidad como contra puestos.

Señor Lindor Cruz Jiménez: porque sobre su persona hay una denuncia ante la Contraloría General de la República y por el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante los tribunales.

Señor Christian Ramírez Valerio: en solidaridad con los compañeros que están a la espera de que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad y para que las personas con discapacidad puedan participar sin este obstáculo.

ACUERDO FIRME

2.1.c Informe de plazas extinto PANARE

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Giovanna Espinoza Astúa, jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

Recuerda la señora delegada Chacón Chacón su solicitud de que se haga la descripción de lo que transcurre para las personas ciegas que siguen la transmisión en vivo.

Al ser las nueve y cincuenta y dos de la mañana, se toma un receso.

Al ser las diez de la mañana con siete minutos, se retoma la sesión.

Señala el señor Azofeifa Murillo que este punto es de carácter informativo, aclarando que al extinguirse el PANARE, las plazas que la conformaban pasan a ser parte del CONAPDIS, siendo necesario hacer una transición a través de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) con un estudio integral de puestos que la señora Espinoza Astúa con su equipo han logrado realizar en un tiempo considerablemente menor, enfatizando que para esta ocasión fue diferente de cuando al CONAPDIS le tocó pasar por este proceso, puesto que en ese momento contó con el apoyo de un ente externo, situación que para este caso no sucedió y tanto la señora Espinoza Astúa como su equipo todavía se encuentran trabajando en este proceso.

Inicia la señora Espinoza Astúa con su presentación, señalando que ayer miércoles 10 de agosto se envió la última versión de este informe a la DGSC, habiéndose entregado la primera versión el pasado 27 de junio, ambas con ajustes que se hicieron desde la Unidad de Recursos Humanos.

Añade que, de los 37 puestos provenientes del extinto PANARE, 14 están actualmente ocupados por personas, quedando 23 puestos vacantes, por lo que la asignación será para los 37 puestos con una propuesta trabajada de previo que emanó de la Dirección Ejecutiva donde se hizo la distribución resguardando el requerimiento a nivel institucional. Adicionalmente, en esta última versión, quedan definidos los 37 puestos de la siguiente manera:

N°Puesto	Clasificación propuesta	Especialidad	Subespecialidad	Unidad
509877	Técnico de Servicio Civil 1	Administración	Generalista	Dirección Ejecutiva
509878	Técnico de Servicio Civil 3	Traducción	Sin subespecialidad	Dirección Ejecutiva
509879	Profesional de Servicio Civil 3	Ciencias Políticas	Sin subespecialidad	Dirección Técnica-Subproceso Gestión de Política Pública
509880	Profesional de Servicio Civil 3	Administración Pública	Sin subespecialidad	Dirección Ejecutiva
509881	Profesional en Informática 2	Informática y Computación	Sin subespecialidad	Tecnologías Información
509882	Profesional de Servicio Civil -2	Administración Pública	Sin subespecialidad	Dirección de Desarrollo Regional
509883	Asistente de Servicios de Educación Especial	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social
509884	Asistente de Servicios de Educación Especial	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social
509885	Profesional de Servicio Civil-2	Psicología	Sin subespecialidad	Central Norte
509886	Asistente de Servicios de Educación Especial	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

188
Junta Directiva

509887	Asistente de Servicios de Educación Especial	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social
509888	Profesional de Servicio Civil 2	Rehabilitación	Ocupacional	Autonomía Personal y Protección Social
509889	Profesional de Servicio Civil 2	Psicología	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social
509890	Enfermera (o) 1	Sin especialidad	Sin subespecialidad	Autonomía Personal y Protección Social
509891	Profesional de Servicio Civil-2	Trabajo Social	Sin subespecialidad	Central Occidente
509892	Profesional de Servicio Civil-2	Trabajo Social	Sin subespecialidad	Central Oriente
509893	Profesional de Servicio Civil-2	Trabajo Social	Sin subespecialidad	Central Sur
509894	Profesional de Servicio Civil-2	Psicología	Sin subespecialidad	Chorotega
509895	Profesional de Servicio Civil-2	Psicología	Sin subespecialidad	Huetar Caribe

En resumen:

- ❖ **Dirección Ejecutiva: 4 puestos**
- ❖ **Dirección de Desarrollo Regional: 17 puestos**
- ❖ **Dirección Técnica: 10 puestos**
- ❖ **Dirección Administrativa: 6 puestos**

Total, de plazas distribuidas: 37

Agrega la señora Espinoza Astúa que cuando la DGSC avale este informe, corresponderá a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) avalar la relación de puestos de esas 37 plazas, destacando que del PANARE venían clases de puestos que en esta fusión no son requeridas, pero la mayoría son profesionales y a nivel operativo estarían quedando en la Dirección Administrativa trabajadores calificados, una para mantenimiento y dos oficinistas, de ahí para delante los puestos van de Técnico 3 hacia arriba, justificado en que reforzará esta fusión.

En cuanto al puesto denominado Técnico del Servicio Civil-3 Especialidad Traductor para la Dirección Ejecutiva, aclara el señor Azofeifa Murillo que en realidad el puesto requerido es de una persona intérprete de LESCO de planta. Añade que también impera la necesidad de contratar como apoyo en la Dirección Ejecutiva una persona coordinadora, dado que en la actualidad solamente se cuenta con apoyo secretarial que, aunque la persona que ocupa este cargo actualmente es muy capaz, reitera será muy importante para la persona que ingrese a la Dirección Ejecutiva tener esa área fortalecida con un puesto que funcione más de forma política y ejecutiva a fin de permitir mayores acciones de coordinación con entes internos y externos.

Ante la consulta el señor delegado Zamora Herrera de si este coordinador de despacho sería un puesto de confianza o en propiedad, señala el señor Azofeifa Murillo que, aunque coincide con su afirmación, no podría ser de confianza porque el régimen no lo faculta de esa manera siendo que la plaza está categorizada como en propiedad, y su labor esencial es articular a nivel técnico.

Comenta el señor delegado Cruz Jiménez que en las Sedes Regionales Caribe, Chorotega y Huetar Norte hay un faltante importante de personal, señalando que Limón cubre una extensión desde Sixaola hasta Tortuguero y Barra del Colorado, y solamente 4 personas funcionarias para atender todo este territorio, no hay vehículo, no hay chofer, y sin tomar en cuenta las zonas indígenas que son 7 reservas, siendo que el personal se concentra de mayor forma en la Sede Central, le genera preocupación y sugiere hacer un ejercicio para dotar de personal a estas sedes, indicando que solamente en Limón hay 120 mil personas con discapacidad que no es posible atender a falta de personal.

Aclara el señor Azofeifa Murillo que ya se han asignado dos puestos para la Región Atlántica, coincidiendo plenamente que no es suficiente y quisiera se pudiera contar con más recursos.

En cuanto a la consulta del señor delegado Ramírez Valerio sobre el perfil del traductor o intérprete, indica la señora Espinoza Astúa que en el informe está la descripción de cada puesto, inclusive con el orden que le corresponde como la naturaleza del puesto, descripción, responsabilidad, manual de cargos y especialidad.

Indica el señor delegado Ramírez Valerio que en Costa Rica no existe una certificación, solamente cursos de aprovechamiento, siendo muy importante el aval de la Comunidad Sorda.

Sobre este respecto, señala la señora Espinoza Astúa que se tiene pendiente con la DGSC cuál sería la carrera académica atinente a este puesto para intérprete de LESCO, además de que otro de los requisitos es contar con capacitación, añadiendo que también se está tomando en cuenta con la cuantificación elaborada en CONAPDIS.

Reitera el señor delegado Ramírez Valerio que la certificación no existe, por lo que en su condición de lingüista si se va a colocar que hay una carrera académica acreditada de Educación Especial no estaría de acuerdo y se opondría porque la interpretación de LESCO y traducción requiere un dominio muy fuerte y competencias tanto de español como de la LESCO, porque se trata de idiomas

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

189
Junta Directiva

y la Educación Especial no tiene esas competencias y no conocen lo que es una carrera de idiomas porque solamente dan cursos y con un enfoque de forma respetuosa-muy antiguo y con una perspectiva que ya ni siquiera se permite, limitando siempre a las personas sordas, necesitando salir de ese paradigma, ofreciendo sus servicios como lingüista para apoyar en lo que se requiera.

Consulta la señora delegada González Chaverri de cuánto presupuesto se estaría hablando para estas 37 plazas y a partir de cuándo estarían laborando estas personas para el CONAPDIS.

Al respecto, señala la señora Espinoza Astúa que se estaría a la espera que la DGSC avale este informe para realizar los cálculos presupuestarios, pero aproximadamente se podría estar hablando de 500 millones de colones, esperando poder iniciar el próximo año.

Felicita el señor delegado Vargas Pérez el trabajo realizado por la señora Espinoza Astúa, agradeciendo la apertura de tomar en cuenta las opiniones o criterios emitidos por otras personas conocedoras como el caso del señor delegado Ramírez Valerio, considerando interesante que las percepciones también son de importancia tomarlo en cuenta, como fue la opinión expresada por el señor delegado Cruz Jiménez.

Señala el señor Azofeifa Murillo que originalmente eran 41 plazas, 4 se fueron para el Ministerio de Salud, agregando que se han recibido solicitudes de otras entidades para que se les dé alguna plaza, pero la ley es sumamente clara en que las plazas trasladadas son para fortalecer los servicios de CONAPDIS para las personas con discapacidad. De igual forma con los terrenos, la distribución debe realizarse, pero la norma indica que, si las otras instituciones no las requieren, las mismas pasan a ser en su totalidad del CONAPDIS.

Refiere el señor delegado Vargas Pérez que un camino fácil hubiera sido ceder esas plazas solicitadas sin mayor complicación, por lo que también debe reconocérsele a la Administración la tarea de tomar un camino más tortuoso para luchar por esas plazas que son tan necesarias para el fortalecimiento de la institución.

Considera la señora delegada Chacón Chacón que todas las personas tanto desde la Administración como desde las Organizaciones de Personas con Discapacidad comparten su preocupación de que la institución se fortalezca y que el trabajo que la institución realiza se vea también fortalecido, por lo que

consulta qué expectativas se tienen para fortalecer las regiones con recurso humano.

Sobre esta consulta, indica el señor Azofeifa Murillo que no comprende muy bien, pero a nivel regional ha sido difícil encontrar personas con los perfiles requeridos, esto a pesar de las coordinaciones con diferentes instituciones para encontrar personal, dejando de manifiesto la falta de recurso humano para replicar las labores que se gestionan a nivel central.

Por tratarse de un tema de carácter informativo, no se toma ningún acuerdo al respecto, dándose por conocido.

2.2 Comité Director

2.2.a Procedimiento Evaluación del desempeño Auditor Interno

Consulta el señor presidente si es posible saber en qué etapa del trámite está la solicitud que se había realizado anteriormente en cuanto a una rúbrica para aplicar la Evaluación del Desempeño al Auditor Interno.

Al respecto, indica la señora Espinoza Astúa que tal cual lo plasmó en el documento enviado a la Junta Directiva, a nivel institucional se está elaborando el instrumento para evaluar a los funcionarios que va de la mano de conformidad por lo requerido por MIDEPLAN y la DGSC, por lo que no habría un instrumento aparte para el Auditor Interno, inclusive la idea de la Unidad de Recursos Humanos era dar por finalizado el informe de asignación de puesto para posterior, trabajar en ese instrumento, siendo la meta poner este proceso al día que tiene 9 meses de retraso, cumpliendo con lo señalado en la Directriz, implicando para esto proceso una etapa de capacitación, esperando que a finales de agosto pueda estar listo.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón se le aclare con respecto a la Evaluación de Desempeño de este año se aplica la directriz en cuestión solicitando a su vez que por favor se la compartan, y si el instrumento del que se habló anteriormente se aplicaría también al Auditor Interno y a la Dirección Ejecutiva.

Explica la señora Espinoza Astúa que la Junta Directiva también tendría que capacitarse como jefatura superior del Auditor Interno, acotando que la directriz

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

190
Junta Directiva

en cuestión deviene desde el año 2018 y que debió empezar a aplicarse desde el año 2021, por lo que cuando se tenga el instrumento, se tendrá que inicialmente realizar esa programación.

En cuanto a la Evaluación de Desempeño de este año, la misma está atrasada, por lo que para el año 2022 se tendrá que evaluar todo el año y para el 2023 ya tendría que estar programado y evaluado, teniendo que hacer la programación respectiva en diciembre, acotando que la evaluación se debe hacer en el mes de febrero de cada año, por lo que 2022 se evaluará en el año 2023.

Agradece el señor delegado Cruz Jiménez tanto el comentario del señor delegado Vargas Pérez como la exposición de la señora Espinoza Astúa, porque denota sus ganas y entusiasmo de trabajar, reiterando su agradecimiento desde las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

De igual forma felicita el señor delegado Ramírez Valerio la labor realizada por la señora Espinoza Astúa.

Al ser las once de la mañana, se retira de la sala la señora Espinoza Astúa.

Se refiere el señor Barboza Garro al oficio emitido anteriormente por la Auditoría Interna donde se externaba una solicitud de recurso humano a la Junta Directiva para la unidad a su cargo, en la Sesión Extraordinaria N°15 del jueves 21 de julio, 2022, este oficio fue conocido y se tomó un acuerdo que solicitaba trasladar a la Administración el oficio CONAPDIS-AI-OF-63-2022 suscrito por la Auditoría Interna, agradeciendo comunicarle al Auditor Interno que en lo sucesivo ese tipo de trámites deben gestionarse por los canales que correspondan. Al respecto, de forma breve aclara que no se trató de que la Auditoría Interna se equivocara al remitir este oficio a la Junta Directiva, sino que dio por una razón de competencia, en primera instancia porque la Auditoría Interna depende de la Junta Directiva, además de que la Ley de Control Interno en su Artículo 27 señala que el jerarca es el responsable de asignarle a la Auditoría Interna los recursos de toda índole, sea humano, material, tecnológicos o de otro tipo que sean necesarios para el cumplimiento de la gestión, agregando que también existen lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República que hablan específicamente de la dotación de recursos, reiterando que en el oficio se consignaron todas las razones

necesarias para plantear esa solicitud, añadiendo que si bien es cierto la Junta Directiva tomó el acuerdo anteriormente mencionado, este no iba de la mano con lo que se mencionó en el último párrafo del oficio que textualmente indicaba: "...**La Unidad de Auditoría Interna del Conapdis y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, hace de conocimiento de la Junta Directiva la propuesta planteada para que la misma sea analizada y proceda a realizar las gestiones que correspondan ante la Dirección Ejecutiva, tomando en consideración que estas plazas son necesarias con el fin de que no se debilite la gestión de fiscalización de la Auditoría Interna...**", siendo su intención aclarar el por qué el oficio se remitió a la Junta Directiva.

Mociona la señora delegada Chacón Chacón modificar la agenda para conocer el punto 2.3.k como primer punto del apartado de personas delegadas y colocarlo de primero como 2. 3.a., además de solicitar de forma respetuosa el retiro de la sala de sesiones del señor Auditor Interno.

Así las cosas, se acuerda:

ACUERDO JD-135-2022:

Modificar la agenda para conocer el punto 2.3.k como primer punto del apartado de personas delegadas.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.3 Asuntos de personas delegadas

2.3.a Teletrabajo Auditor Interno

Manifiesta la señora delegada Chacón esta Junta Directiva tomó el ACUERDO-JD-93-2022, donde se le aprobaron 3 días de teletrabajo al señor Auditor Interno contra dos días de presencialidad, además de que sería la Unidad de Recursos Humanos la vigilante del cumplimiento del cronograma y su traslado a Presidencia. No obstante, y de forma respetuosa, trae el tema nuevamente en razón de la visita de la señora Vicepresidenta y con la responsabilidad de cumplir con la Ley de Control Interno como jerarca de la institución, resulta contra productivo que el señor Auditor Interno esté 3 días fuera a la semana,

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

191
Junta Directiva

necesitando un Auditor Interno muy presente porque hay muchas cosas que hacer, actualizar y cree que como Junta Directiva deben ser responsables de tomar decisiones que vengán a fortalecer el Control Interno de la institución, por lo que propone retirar al señor Auditor Interno esa modalidad de trabajo para que esté de forma presencial inclusive en otros momentos porque se requiere muchísimo, tanto así que él insiste en la necesidad de recurso humano, siendo contradictorio que solicite recurso humano pero teniendo mucho teletrabajo. Además, considera que no está bien que Recursos Humanos sea el que vigile el trabajo de la Auditoría Interna que una Unidad independiente y que la supervisión debe estar a cargo de la Junta Directiva, recalando que la institución está primero, reiterando su propuesta de un acuerdo para que el señor Auditor Interno esté presente los 5 días de la semana, acotando también que en lo que respecta al Plan de Trabajo a la Auditoría Interna le gustaría mucho poderlo revisar porque al hacer lectura de este encontró puntos como que hay 54 procesos del universo auditable pero luego habla de 38, por lo que quisiera saber realmente cuántos procesos son, teniendo que analizar también cómo se están llevando esos procesos, cuáles están cumplidos, solicitando también agendar este tema para una próxima sesión.

Agrega que sería interesante conocer si los directores de CONAPDIS tienen teletrabajo, inclusive el mismo director ejecutivo.

Sobre lo consultado por la señora delegada Chacón Chacón, indica el señor Azofeifa Murillo que su instrucción para las jefaturas es dos días de teletrabajo como máximo y para otros rangos un máximo de 3 días garantizando la continuidad del servicio y de que el 70% de esas actividades son efectivamente teletrabajables, y en su caso particular, no se ha acogido a esa modalidad de teletrabajo porque considera que su presencia en la institución es necesaria.

Refiere la señora delegada Rodríguez Zúñiga en la línea de la propuesta de la señora delegada Chacón Chacón sería pasar a 2 días de teletrabajo para empatar con lo indicado por el señor Azofeifa Murillo, además de reflexionar en que pareciera que se entiende que trabajar virtual es no trabajar, lo que le llama poderosamente la atención porque cuando se trabaja de forma virtual se trabaja más horas, eso desde la experiencia de su equipo de trabajo, por lo que no quisiera que fuera algo subjetivo y más bien, si no se está teniendo respuesta satisfactoria con el trabajo virtual del señor Auditor Interno, se tendrían los elementos para poder tomar una decisión, caso contrario le parece que sería subjetivo, generándole un sin sabor si se decide algo sin evidencia, pudiendo

eso sí, revisar los resultados de la programación como lo sugirió la señora delegada Chacón Chacón.

Sobre este respecto, señala la señora Sánchez Montero que el trabajo que desempeña el señor Auditor Interno está sometido a los lineamientos institucionales en el entendido de que tuvo que haber presentado como lo dice el Reglamento de Junta Directiva a la Presidencia su Plan de Trabajo y adicionalmente, los instrumentos que la institución ya formalizó para realizar teletrabajo, enfatizando en que no se debe satanizar la modalidad como tal siendo que es una necesidad institucional y ya de previo debieron haberse cumplido varios requisitos como que la Unidad no quedara descubierta en un 50% en el tema de la presencialidad y la presentación de los productos de los trabajos que está realizando, por lo que sería muy subjetivo aducir que la presencialidad va a cambiar la dinámica de su trabajo y si fuera de fondo lo que hay que corregir, no se debe achacar a la modalidad sino a su desempeño, debiendo esto considerarse antes de tomar cualquier decisión que debería ser fundamentada.

Indica la señora delegada Chacón Chacón que su propuesta no es subjetiva en función de que se está apegando al Acta Número 16 recién aprobada donde la señora Vicepresidenta cuestiona cómo están las unidades de fiscalización de la institución, lo que enciende las alarmas en cuanto a que como Junta Directiva se aprobó el teletrabajo para el señor Auditor Interno y no se cuenta con un documento que indique que la unidad no queda desprotegida, reiterando la necesidad de tener una Auditoría fuerte y presente, consultándole al señor presidente si el señor Auditor Interno ha presentado los reportes correspondientes.

Al respecto, indica el señor presidente que el señor Barboza Garro presenta semana a semana sus reportes y avances, por lo que efectivamente ha cumplido a cabalidad con estos requerimientos.

Coincide el señor delegado Cruz Jiménez con lo expuesto por la señora delegada Chacón Chacón, considerando muy pocos días de presencialidad para atender la problemática de la institución, apoyando la moción de la señora delegada y recordando que se tendría que derogar el acuerdo y tomar uno nuevo.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

192
Junta Directiva

De igual forma, considera el señor delegado Zamora Herrera la necesidad de que la única autoridad fiscalizadora permanezca en la institución.

Señala el señor delegado Vargas Pérez que no porque las personas funcionarias estén haciendo teletrabajo quiera decir que las funciones no se estén cumpliendo, o que no puedan ser llamadas o consultadas, por lo que a su criterio está satisfecho con el acuerdo tomado en su momento y se podría mantener, acotando que la sugerencia de la señora delegada Rodríguez Zúñiga y con base a lo señalado por el señor Azofeifa Murillo de variarlo a 3 días presencial y dos virtual, por tratarse de una jefatura, estando relativamente de acuerdo con esta propuesta.

Comenta la señora delegada Rodríguez Zúñiga que tendría que corregir su posición porque la Auditoría Interna es independiente y no tendría por qué regirse con las mismas reglas de toda la institución, siendo un aspecto para considerar y si está generando los resultados, está bien, además de que no tendría que ver su cumplimiento de funciones con que esté o no de teletrabajo, insistiendo en que esta decisión debe tener un fundamento.

Comenta la señora delegada González Chaverri que el mundo lleva hacia esa modalidad de trabajo, en especial en estos tiempos de crisis que iniciaron con la pandemia y que ahora está habilitado de forma general por sus alcances y resultados, por lo que no vería los argumentos o el sustento para retirarle el teletrabajo al señor Auditor Interno.

Recuerda el señor delegado Méndez Blanco que recientemente se emitió un decreto donde se fortalece el teletrabajo en las instituciones públicas ya no en el marco de la pandemia, sino por el costo de vida y que está desde luego de forma más regulada, por lo que ya sobre este tema hay mucha normativa con sus respectivos controles y que es impulsado por el Gobierno.

Considera la señora delegada Chacón Chacón que en lo que sí coinciden todos los representante es en que se haga una actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, añadiendo que a la fecha no conocido seguimiento de recomendaciones de los diferentes servicios de Auditoría, por lo que comprende las distintas posiciones pero cree se debe ser puntual al contar con justificaciones válidas y verificar como parte del Sistema de Control Interno el trabajo del señor Auditor, reiterando la necesidad de solicitar esa rendición de

cuentas, sugiriendo también reducir la modalidad de trabajo para mantener vigilancia sobre estas labores.

Refiere el señor delegado Vargas Pérez que está de acuerdo con solicitar la actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, más considera innecesario reducir un día de la modalidad de teletrabajo porque todos los mecanismos de evaluación aplicados al señor Auditor Interno se están cumpliendo en tiempo y forma de acuerdo con las manifestaciones del señor presidente, por lo que no encuentra el justificante, acotando que se habla del Control Interno como si con la presencialidad del Auditor 5 días no se estaría haciendo un punto adicional al Control Interno, porque no hay nada allí que indique que la presencialidad de una persona hace que exista un mejor control interno y con lo que se manifestó en su momento de la señora Vicepresidenta con todo respeto señala que el que ella haga esa manifestación sigue siendo subjetivo porque es su opinión y no demuestra con ningún dato fehaciente, numérico, indicador o estadístico por lo que desde su punto de vista, sino hay un respaldo fuerte metodológico con información para hacer el cambio del acuerdo tomado anteriormente, no ve la necesidad de hacerlo.

Considera el señor presidente que no se tiene ningún parámetro para modificar el acuerdo, coincidiendo en solicitar una actualización de su Plan de Trabajo para de ahí tomar una decisión.

Reitera la señora delegada Chacón Chacón que están colocadas en la mesa dos mociones: primero solicitar la rendición de cuentas, recomendando leer ese Plan de Trabajo e indicando que se dará a la tarea de leer los Planes de Trabajo del 2018, 2019, 2020 y 2021, y de continuar en la Junta Directiva, traerá una tabla con sus evidencias y si no, lo dejará para el que tenga interés en leerlo porque cree que el papel aguanta mucho y en este momento coyuntural donde la institución debe cuidar sus recursos y sus procesos, en esa misma línea mantiene reducir los días de teletrabajo al señor Auditor Interno.

Externa el señor delegado Ramírez Valerio que se puede volver a considerar el trabajo de la Auditoría Interna porque anteriormente faltaba información al seguimiento correspondiente, agregando que sería muy importante la presencialidad por la interacción en la institución para dar seguimiento a ciertos temas, por lo que estaría de acuerdo con que se haga el cambio, dos días de teletrabajo y 3 días presencial, porque es la Junta Directiva quien gira la

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas



indicación al señor Auditor Interno, por lo que apoya las dos mociones presentadas por la señora delegada Chacón Chacón.

Aclara la señora delegada Chacón Chacón que no está en contra del teletrabajo, pero considera que esta figura de fiscalización es muy importante y que se está debilitando porque no es lo mismo que esté de forma presencial a virtual, citando como ejemplo al señor Azofeifa Murillo como director ejecutivo sino estuviera, la institución estaría sin cabeza y las personas lo necesitan, por lo que aplaude que no se haya acogido a esta modalidad, comprendiendo que esto puede implicar un gran desgaste físico y emocional, reiterando la necesidad de contar con una Auditoría fuerte con presencialidad no por estar en contra del teletrabajo, sino por la importancia que reviste este puesto. Comprende que hay que validar, pero le extraña que a la hora de ofrecer esos tres días y decirle sí a esa propuesta no estaba sustentado por un documento que validara que sí se podía, y ahora no se puede porque se requiere un documento para validar que no se puede, situación que es contradictoria, llamando a ser congruentes como Junta Directiva, reiterando que se encuentra pendiente el seguimiento de recomendaciones de los servicios de Auditoría del año 2019.

Manifiesta el señor delegado Vargas Pérez su preocupación en las manifestaciones de la señora delegada Chacón Chacón cuando indica que no existe un documento para cuando se le permitió al señor Auditor 3 días de teletrabajo, no estando convencido de que esta información sea correcta, por cuanto en pandemia el señor Auditor Interno tuvo que haber presentado la documentación de cuáles de sus tareas eran teletrabajables, por lo que ese sería el antecedente para justificar su teletrabajo, y no quisiera que se malinterprete que la Junta Directiva le está permitiendo al Auditor hacer teletrabajo sin ningún sustento. Considera que esa documentación está vigente y solicita dejar clara esta situación para evitar que se piense que no hay sustento para cuando se tomó esa decisión.

Con respecto a lo señalado por la señora delegada Chacón Chacón en cuanto a que este acuerdo fue tomado en junio de este año y no en pandemia, indica el señor delegado Vargas Pérez que él participó de esa sesión donde se acordó otorgarle 3 días de teletrabajo y cuando se cuestionó si las tareas del señor Auditor eran teletrabajables y todo lo demás, por lo que sí se podría tomar como antecedente y por eso el mismo le fue aprobado.

Agotada la discusión, se acuerda:

ACUERDO JD-135-2022:

Solicitarle al señor William Barboza Garro, Auditor Interno, que presente a la Junta Directiva una actualización del Plan de Trabajo propuesto para el año 2022.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación el señor delegado Christian Méndez Blanco se encontraba fuera de la sala de sesiones.

ACUERDO JD-136-2022:

Reducir de tres a dos días la modalidad de teletrabajo al señor William Barboza Garro, Auditor Interno, autorizados mediante ACUERDO JD-93-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°13 del jueves 23 de junio, 2022.

4 votos a favor

4 votos en contra más 1 voto de calidad de la Presidencia

Total de votos en contra: 5

Señora Carmen González Chaverri: esperaría la presentación por parte del Auditor Interno de su Plan de Trabajo para la tomar de decisión de una reducción de su teletrabajo.

Señora María José Rodríguez Zúñiga: porque no cuenta con elementos para poder reducir la jornada de teletrabajo.

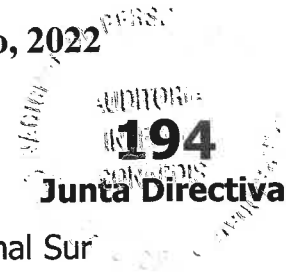
Señor Diego Vargas Pérez: no considera que se tenga algún motivo justificable para realizar esa reducción con base en un acuerdo tomado anteriormente.

Señor Pablo Pacheco Blanco: no encuentra ninguna razón de peso para hacer el cambio.

Al momento de la votación el señor delegado Christian Méndez Blanco se encontraba fuera de la sala de sesiones.

Se rechaza la moción.

2.3.b Suspensión servicio de luz en Sede Regional Sur



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

Refiere el señor delegado Zamora Herrera que días atrás la Sede Regional Sur se quedó sin fluido eléctrico, destacando que varios miembros de la Asociación Desampa Inclusivo a la cual él pertenece se acercó a realizar varios trámites que no pudieron realizar debido esta situación, siendo lo más grave que la falta de luz se dio por no realizar el pago a tiempo, lo que para una institución del Estado es inaceptable.

2.3.c Suspensión servicio de internet al COINDIS

De igual forma, refiere el señor delegado Zamora Herrera se dio una situación similar con los integrantes del COINDIS a los cuales les sucedió algo similar y a falta de pago no cancelaron los servicios de internet, viendo el servicio interrumpido.

Para referirse a ambos temas, indica el señor Azofeifa Murillo que se harán las indagaciones que correspondan, dado que desconocía el contexto de lo expuesto y el pago de recibos se realiza de forma automática.

Ambos puntos se dan por conocidos.

2.3.d Seguimiento de acuerdos

Refiere la señora delegada Chacón Chacón que este punto es el mismo que el punto 2.3.m colocado en la agenda también en este apartado, señalando al respecto que frente a lo que podría ser la última sesión para los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se dieron a la tarea de revisar desde el año 2018 a la fecha los acuerdos pendientes, consultando qué sucede con los acuerdos que no se cumplen, enfatizando que en las tablas de la Secretaria de Actas se puede identificar alguna información del estado de cada uno pero reitera su consulta de qué sucede con los acuerdos no ejecutados, debiendo haber algún mecanismo, rescatando los más importantes como el de la firma digital para trabajar con el Banco Central de Costa Rica ese tema, el de los documentos inaccesibles de la Contraloría General de la República, el referente a la rectoría del CONAPDIS, el de páginas web, los protocolos para las personas con discapacidad visual, la Comisión conformada para tener un acercamiento con el CONAPDIS, entre otros, siendo importante enfatizar en que no son muchos y que hay un avance significativo en la ejecución pero siempre quedan algunos que no se deben perder de vista como lo es la realización de

Un foro para analizar la rectoría del CONAPDIS, siendo este acuerdo del año 2019, teniendo muchos acuerdos que ver con la accesibilidad y con las Organizaciones, solicitando al señor Secretario del Comité Director que se busque la manera de ejecutar estos acuerdos, trayendo también a colación el informe del uso del pin en los pagos con tarjeta que aunque no es un acuerdo pendiente, el tema debe traerse a una sesión de Junta Directiva para tomar otras decisiones.

Consulta de la señora delegada Rodríguez Zúñiga sobre la periodicidad de los cortes para analizar el estado de los acuerdos pendientes, señalando que estaría de acuerdo en organizarse y traer un informe trimestral o semestral.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón conste en actas que, desde el ejercicio de su representación a partir del año 2017, el trabajo que se realiza desde la Secretaría de Actas elaborando esas tablas de acuerdos que ya existen y están actualizadas, teniendo consignados algunos datos pero que podría incluirse alguna otra información, reiterando que la Secretaría de Actas ha realizado un excelente trabajo consignando todos los acuerdos, ejecutados y no ejecutados.

De igual forma solicita el señor delegado Zamora Herrera conste en actas el buen trabajo que realiza la señora Secretaría de Actas elaborando las tablas de seguimiento de acuerdos.

Sugiere el señor delegado Vargas Pérez que el seguimiento de acuerdos es muy importante e inclusive en otros órganos colegiados siempre está consignado como punto de agenda, pero en este caso la periodicidad la misma Junta Directiva tendría la potestad de definirla.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-137-2022:

Solicitar a la Secretaría del Comité Director para que, de forma conjunta con la Secretaría de Actas, presente de forma trimestral un seguimiento de los acuerdos que se encuentran pendientes de ejecución.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

195
Junta Directiva

2.3.e Exoneración impuestos a personas con discapacidad

Refiere la señora delegada Chacón Chacón que la Ley N°7293 que permite la exoneración ante el Ministerio de Hacienda de importación de artículos para personas con discapacidad y otros (artículos médicos) los cuales mediante los Decretos N°21322-H, N°21719-H y otros donde se establecen las enormes listas de los artículos que pueden ser exonerados de esos aranceles para importarlos, el tema es que en esas listas por ejemplo para las personas con discapacidad visual por ejemplo aparecen solo los bastones pero hay otra gran cantidad de artículos tiflotécnicos, artículos para personas sordas, para la educación, para niños, de orden tecnológico que contribuyan a la accesibilidad. No obstante, esas listas están muy limitadas a productos muy básicos, por lo que solicita de forma expresa que desde la Junta Directiva se haga solicitud expresa a la Administración para que desde la Asesoría Jurídica se analice y posterior se elabore un criterio con el objetivo de poder incluir otros artículos que es necesario detallar y que realmente puedan ser útiles, significando esa exoneración de aranceles hasta de un 30%, y así poder ampliar esa lista, reiterando que también podría ser de utilidad para la institución.

Manifiesta el señor delegado Ramírez Valerio que en el caso de las personas sordas se requieren productos en ocasiones muy costosas, por lo que sería muy importante exonerarlos de estos impuestos.

Indica el señor Azofeifa Murillo que el planteamiento de la señora Chacón Chacón es conocido como una medida afirmativa para poder garantizar una igualdad real como lo ha establecido la Sala Constitucional, y en caso de que estos apoyos no se brinden para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, no habría igualdad real. Añade que cualquier exoneración es potestad de ley, por lo que habría que analizar si en el marco jurídico es posible definir con claridad cuáles productos se pueden incluir dentro de esa exoneración, para que de una forma más sencilla se pueda hacer vía decreto ejecutivo.

Si se tratara de exoneraciones nuevas, se estaría hablando más bien de un proyecto de ley que vendría siendo una tramitología diferente, acotando que se debe tener claridad en cuáles son los productos en los que se podría incidir para facilitar su acceso, porque aún con las exoneraciones vigentes, una ayuda técnica para una persona con discapacidad sería impagable, apoyos que gracias la Programa de Autonomía Personal del CONAPDIS es que algunas personas los han logrado obtener.

Señala la señora delegada Chacón Chacón que lo concreto sería valorar si es mediante decreto o por ley la inclusión de estos productos, sugiriendo también sentarse a conversar con grupos de población, pudiendo abrir en ese nuevo decreto esa lista.

Añade la señora Sánchez Montero que habría que analizar cuál es la motivación de esa ley en primera instancia y su objetivo, enfatizando que a grandes rasgos podría identificar que está muy vinculada al paradigma médico rehabilitador de la atención de la discapacidad, por lo que habla de medicamentos y otros que son para atender la salud.

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que se debe trabajar en la medida de lo posible para que estas ayudas técnicas sean accesibles para mayor cantidad de personas, siendo su moción poder analizar por parte de la Administración el tema de la exoneración de aranceles partiendo de la Ley N°9273 y los Decretos N°21322-H, N°21719-H y otros.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-138-2022:

Solicitar a la Administración realizar un análisis que permita valorar jurídicamente la posibilidad de exoneración de los artículos que se utilizan como ayudas técnicas.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

Mociona el señor presidente modificar la agenda para conocer el oficio colocado en la Correspondencia denominado como "Denuncia persona usuaria".

Así las cosas, se acuerda:

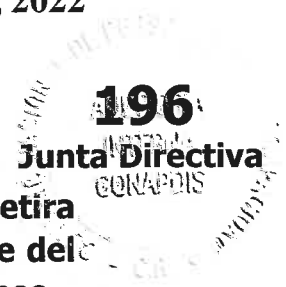
ACUERDO JD-139-2022:

Modificar la agenda para conocer oficio colocado en la correspondencia.

9 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas**



Al ser las doce de la tarde con veintinueve minutos de la tarde, se retira de la sesión el señor Diego Vargas Pérez, representante suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. 8 personas delegadas con derecho a voto

2.3.f Denuncia persona usuaria

Procede el señor presidente a dar lectura a la denuncia de persona usuaria de uno de los Programas del CONAPDIS que se ha recibido en la Secretaría de Actas, enfatizando que se atiende primero porque viene dirigida la Junta Directiva y, además, porque la situación denunciada es delicada y requiere se le de seguimiento desde la instancia que corresponda y se le brinde la respuesta que la persona denunciante merece.

Comenta el señor Azofeifa Murillo que el tema le parece turbio por lo que se procederá a realizar las indagaciones necesarias porque este tipo de denuncias siempre tienen algún factor subjetivo, porque de ser así como se dieron los hechos, se estaría frente a una falta muy grave.

Ante la consulta de la señora delegada Chacón Chacón de si una de las personas nombradas en el oficio es responsable de alguna de las modalidades de residencia, reitera el señor Azofeifa Murillo que es necesario investigar a fondo, tomando en cuenta que también hay una denuncia colocada ante el Ministerio Público, pero que a lo interno desde luego también debe generarse una investigación porque definitivamente los hechos son faltas muy graves.

Al ser las doce de la tarde con treinta y ocho minutos de la tarde, se retira de la sesión la señora María José Rodríguez Zúñiga, representante propietaria del Instituto Mixto de Ayuda Social. 7 personas delegadas con derecho a voto

También atendiendo la consulta del señor delegado Zamora Herrera en cuanto a cuál de los programas es usuario la persona denunciante, señala el señor Azofeifa Murillo que en apariencia pertenece al Programa de Protección (Convivencia Familiar) en la modalidad Unipersonal que consiste en otorgarle un subsidio para que la persona viva sola y no en una residencia, pudiendo ingresar al programa si cumple con alguna de las dos condiciones: o que la persona esté en condición de abandono o que su grupo familiar la coloque en

riesgo, por lo que tampoco comprende cómo una persona con un grupo de apoyo está en este programa.

Considera la señora delegada Chacón Chacón de suma importancia determinar si la persona mencionada en el documento es parte de las personas encargadas de alguna de las modalidades, teniendo la Junta Directiva de alguna forma la responsabilidad de la ejecución de estos fondos, solicitando una vez realizada la investigación se le informe a la Junta Directiva sobre lo investigado y que además se le brinde respuesta a la persona denunciante.

Deliberado este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-140-2022:

Trasladar a la Administración denuncia presentada ante la Junta Directiva con sus respectivos anexos, solicitando informar de forma posterior los resultados. Se instruye a la Secretaría de Actas para que comuniqué lo acordado a las personas interesadas. Plazo: próxima sesión.

7 votos a favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

Por cuestiones de tiempo, sugiere el señor presidente que, de los temas colocados en este apartado, se seleccionen los que tengan mayor urgencia de conocerse, solicitud que es aceptada de forma unánime.

En cuanto al punto 2.3.j Respuestas a la Segunda Vicepresidencia, solicita la señora delegada Chacón Chacón ser consecuente y dar respuesta a las preguntas colocadas por ella en la pasada sesión.

2.3.g Asamblea General de Organizaciones

Refiere el señor delegado Cruz Jiménez que, a dos días de celebrar la Asamblea General de Organizaciones, lastimosamente no fue posible proveer de alimentación y hospedaje para ese días a las personas con discapacidad participantes, solamente se podrá sufragar el pago de transporte, por lo que considera que tiene que quedar un remanente porque debe quedar un precedente de que no hubo planificación para organizar esta Asamblea porque con tanto tiempo siendo conocedores de que la Asamblea debía realizarse y no

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

197
Junta Directiva

es posible que la ley que señala que el CONAPDIS debe garantizar todos los apoyos necesarios para las personas con discapacidad no se cumpla, acotando que los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad están dolidos por la convocatoria realizada y así como se percibió en los diferentes grupos de Organizaciones de todo el país y todas las regiones la molestia del proceder del ente rector de las personas con discapacidad no haya tomado las acciones pertinentes con anterioridad a esta Asamblea, atropellando sus derechos de participación porque personas que vienen de San Carlos, Limón o Guanacaste para iniciar a las 8:00 de la mañana no podrían completar ese recorrido para llegar a tiempo, considerando que la institución no se sensibilizó ante esta situación ni ante la población con discapacidad. Añade que se tomó en cuenta muy poco al COINDIS o casi nada, recalcando que el señor Azofeifa Murillo ha cumplido su labor lo mejor que ha podido y que comprende que tomó la batuta en condiciones que ya estaban establecidas, preocupándole también que una institución que atiende a personas con discapacidad de forma directa deje que sucedan cosas como estas, aclarando también que está consciente de la situación presupuestaria que vive el país pero aparte de eso, a fin de año sin duda habrá superávit, por lo que espera esto no vuelva a pasar.

Concluye su intervención indicando que tampoco se informó de previo a las Organizaciones que el plazo que dio la ley para postergar el tema de la pandemia vencía hasta octubre y muchas no lo sabían, quedando totalmente en indefensión y fuera de la Asamblea sin participación, considerando que de 150 Organizaciones que hay en todo el país, si a la Asamblea asisten 50 serán muchas.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que concuerda con el señor delegado Cruz Jiménez en que es evidente que no hubo planificación y que ha faltado el respecto en cuanto a la coordinación de las personas encargadas y la poca participación del COINDIS como líder, citando como ejemplo la cantidad de intérpretes solicitadas que él indicó debían ser 5 porque su persona así lo solicitó. Agrega que el video informativo para la Comunidad Sorda llegó muy tarde y estas Organizaciones ya no pudieron participar, indicando de forma respetuosa que el CONAPDIS tiene que mejorar la consulta a las personas que conocen y la persona enlace no tendría que tomar decisiones por sí misma.

Consulta del señor delegado Zamora Herrera sobre la posibilidad de la que se habló en algún momento con el señor director ejecutivo de poder suplir alimentación para las personas participantes de la Asamblea, aclarando que de

su parte estará sufragando sus gastos de alimentación, pero con la preocupación de que personas que asisten fuera de la GAM no tengan esas mismas posibilidades.

Por su parte, comenta la señora delegada Chacón Chacón que volver a solicitar lo que ya no es posible es desgastante y molesto, no obstante, considera que hay que aprender de los errores y hay que mejorar y de esta situación tan difícil y de esta descoordinación tan clara y evidente se debe aprender y sistematizar no solamente lo bonito sino también lo que no se hizo y como debe hacerse, destacando que la Asamblea tomará sus medidas al respecto por la falta de apoyos o coordinaciones en general, siendo a este órgano al que le corresponda pronunciarse al respecto quedando claro que se hizo lo que se pudo.

Añade que hoy el señor Espinoza Villalobos la vuelve a sorprender cuando señaló que nadie solicitó recursos para la Asamblea, cuestionando quién debió gestionar lo correspondiente y por qué no se hizo a tiempo, por lo que como Organizaciones con voz y voto en esta institución a través de su representación ante la Junta Directiva, tendrán que tomar decisiones, agradeciendo por el periodo que están cerrando.

Finalmente, consulta cuándo se dieron los hechos denunciados en el punto anterior y si ya la Rectoría Central Sur está dándole seguimiento a lo sucedido.

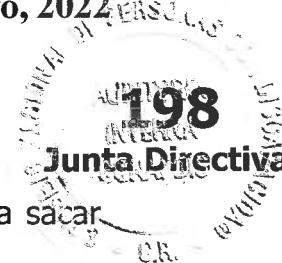
Refiere el señor Azofeifa Murillo que le daría mucho pesar que a pesar del esfuerzo que se ha hecho de parte de 12 personas funcionarias que tengan que escuchar que no hubo planificación alguna cuando ha habido 4 reuniones con el COINDIS y se han coordinado apoyos. Tiene claridad en que ha habido falencias, pero dentro de las posibilidades económicas de la institución no era posible suplir todo lo solicitado, reiterando que tiene claridad en que podría mejorarse a futuro y que no ha sido por desidia o desinterés que no haya podido lograr llenar todas las expectativas y que, de su parte, reconoce el trabajo que día a día realizan las compañeras y los compañeros funcionarios.

Se da por agotada la discusión.

2.3.h Reglamento Ley N°9940

Refiere el señor Cruz Jiménez que en lo que respecta a este tema, el señor Azofeifa Murillo ha convocado nuevamente a la Comisión que tiene esta tarea a

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas



cargo, solicitando únicamente más presencia de la Asesoría Legal para sacar delante de manera expedita esta propuesta de reglamento.

Finaliza su intervención señalando que ante la posibilidad de que esta sea su última participación como persona delegada de Junta Directiva, agradece el trabajo conjunto que se ha realizado hasta ahora, y está convencido de que las nuevas personas que ingresen también se desempeñarán de la mejor manera.

Agradece de igual forma el señor delegado Ramírez Valerio el tiempo compartido, destacando que siempre el trabajo se realizó con la mejor disposición.

Se da por agotada la discusión.

Por razones de tiempo, es necesario trasladar los temas para la próxima sesión, por tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-141-2022:

Trasladar los temas para la próxima.

6 votos a favor

1 voto en contra: señora delegada Ileana Chacón Chacón, porque la agenda debe completarse.

Se procede a consignar la lista de asistencia.

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Pacheco Blanco Pablo	CCSS		ORIGINAL FIRMADO
Vargas Pérez Diego	MICITT		ORIGINAL FIRMADO
Chaverri González Carmen	INA		ORIGINAL FIRMADO
Chacón Chacón Ileana	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO
Ramírez Valerio Christian	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO

Méndez Blanco Christian	MOPT		ORIGINAL FIRMADO
Zamora Herrera Manuel	ONG's		ORIGINAL FIRMADO
Rodríguez Zúñiga María José	IMAS		ORIGINAL FIRMADO

Agradeciendo la participación, al ser la una de la tarde con seis minutos de la tarde, el señor Pablo Pacheco Blanco, presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria Número diecisiete, celebrada el jueves once de agosto, dos mil veintidós, con la participación de las siguientes personas: señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ileana Chacón Chacón, señor Christian Méndez Blanco, señora Carmen González Chaverri, señor Manuel Zamora Herrera, señor Christian Ramírez Valerio.



Pablo Pacheco Blanco
Presidente



Christian Méndez Blanco
Secretario

Votos disidentes:

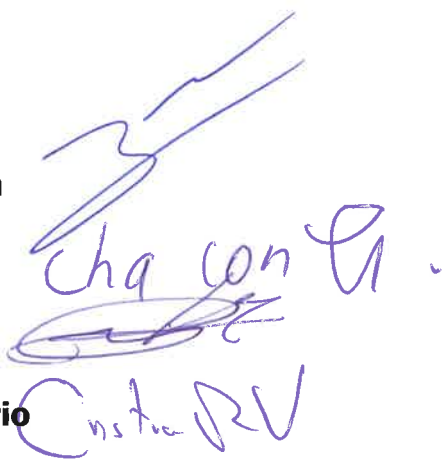
ACUERDO JD-134-2022:

Señor Manuel Zamora Herrera

Señora Ileana Chacón Chacón

Señor Lindor Cruz Jiménez

Señor Christian Ramírez Valerio



ACUERDO JD-136-2022:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

199
Junta Directiva

Señora Carmen González Chaverri

Señora María José Rodríguez Zúñiga

MJRR.

Señor Pablo Pacheco Blanco

Señor Diego Vargas Pérez

Diego Vargas Pérez

ACUERDO JD-141-2022:

Señora Ileana Chacón Chacón

Chacon I.

iob